

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 4410** *Resolución de 11 de marzo de 2019, de la Secretaría General de Pesca, por la que se anula la de 8 de febrero de 2019, por la que se publica la actualización del censo unificado de palangre de superficie.*

Como consecuencia de la duplicidad en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de los días 21 de febrero y 7 de marzo de 2019, de la Resolución de 8 de febrero de 2019, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica la actualización del censo unificado de palangre de superficie, se procede a la anulación de la disposición publicada en el «BOE» núm, 57, de 7 de marzo de 2019.

Madrid, 11 de marzo de 2019.–La Secretaria General de Pesca, Alicia Villauriz Iglesias.